

RIO GALLEGOS,

03 OCT 2011

**VISTO:**

El Expediente N° 65.753/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo N° 533 de fecha 8 de Agosto de 2011 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Geografía y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Lic. Alicia CACERES, la Prof. Mónica NORAMBUENA, el Prof. Julio SOTO como titulares y el Prof. Cristian AMPUERO en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 814/11 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción de la Prof. Patricia Adelina FRIAS;

QUE a fs. 21 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc la cual recomienda la designación de la Prof. Patricia Adelina FRIAS en el cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 23 y 24 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Prof. FRIAS;

QUE mediante Nota N° 763/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Prof. Patricia Adelina FRIAS en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Metodología – Area Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Geografía (5-50-5-4-2), a partir de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Prof. Patricia Adelina FRIAS en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Metodología – Area Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Geografía (5-50-5-4-2), a partir del 3 de Octubre de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Prof. FRIAS;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR a la Prof. Patricia Adelina FRIAS (C.U.I.L. N° 27-25041902-9) en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Metodología – Area Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Geografía (5-50-5-4-2), a partir del 3 de Octubre de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

**ARTICULO 2°.-** SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Prof. Patricia Adelina FRIAS.-

**ARTICULO 3°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL. 01 -

///

651





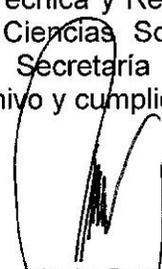
**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

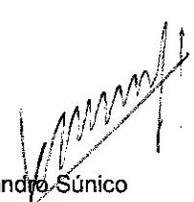
///-2-

FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

651